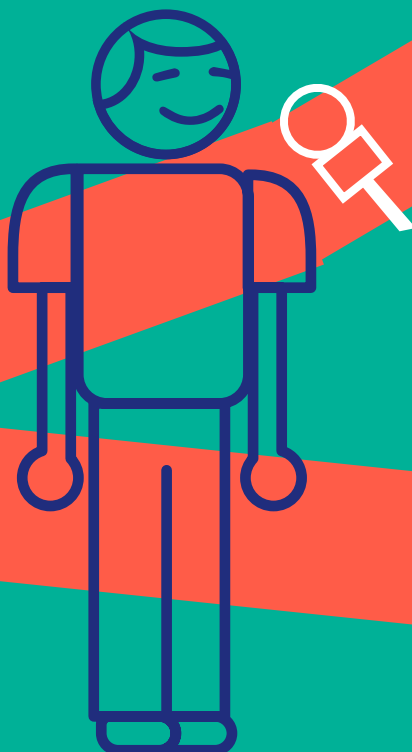
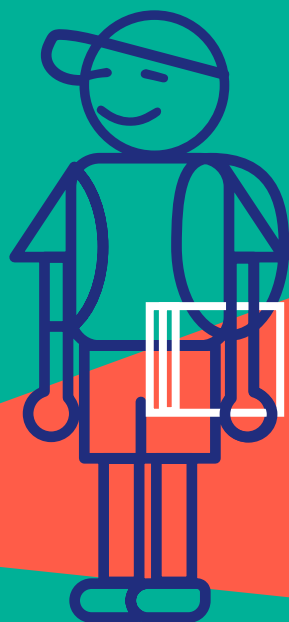


NUEVO! TRATO!

www.elnuevotrato.cl



UN NUEVO TRATO PARA UN NUEVO CHILE

Propuesta Programática de cero a siempre,
para un Chile ecologista y feminista



**#EL
NUEVO
TRATO**

Un gobierno para iniciar un nuevo ciclo, de reconstrucción, transformación y reconciliación:

Presentamos esta propuesta programática para la unidad de la centroizquierda, conscientes de que al próximo gobierno le corresponderá la responsabilidad de asegurar y liderar el nacimiento e instalación de una Nueva Constitución y los cambios inevitables que traerá aparejada. Esto demandará un gran compromiso con este proceso. Por tanto y, en primer lugar, **será un gobierno para iniciar un nuevo ciclo** con la responsabilidad de resguardar el proceso constituyente e iniciar los cambios que de ahí emerjan.

Por otra parte, será un **gobierno de reconstrucción**. La emergencia sanitaria y la crisis económica nos está dejando exhaustos económica, social y culturalmente. Será deber y responsabilidad del próximo gobierno, reconstruir el país y su economía, enfrentando las ayudas sociales y las consecuencias de la pandemia. Esto, aparejado a un plan de crecimiento innovador y respetuoso con el medio ambiente y las personas. Lo anterior, requerirá una reforma tributaria progresiva que recaude al menos 5 puntos del PIB.

El próximo gobierno también será un **gobierno de transformación**. Deberá decretar la Emergencia Climática y desarrollar una agenda para hacerle frente, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo en torno a las industrias verdes. Deberá instalar un nuevo sistema de protección social que garantice derechos sociales y las bases de un nuevo modelo de desarrollo colaborativo, innovador, resiliente y territorial, centrado en el liderazgo de un Estado emprendedor, impulsor y articulador. Deberá, a su vez, tener una agenda robusta para asegurar una vida tranquila, sin violencia, en cada territorio haciendo frente a la delincuencia, al crimen organizado y el narcotráfico.

Finalmente, el próximo será un **gobierno de reconciliación**. Le corresponderá asumir un profundo compromiso con las transformaciones que permitan recuperar la confianza de la gente. Estas tareas deben ser de la sociedad en su conjunto: todos los sectores deben ser convocados a la tarea de co-construcción y reinención. En ese sentido, las ideas y la inteligencia colectiva son la herramienta

más poderosa que tenemos. Para ello será necesario promover una transformación sociocultural, pues no podremos abordar estos desafíos bajo una sociedad individualista, movida por el consumo y la competencia, donde la democracia ha ido perdiendo valor y la violencia se ha ido normalizando. La educación y la cultura serán estratégicos para estos propósitos, constituyéndose en herramientas al servicio del proyecto de vida de las personas, del desarrollo local y nacional.

Nuevo Trato pone a disposición un conjunto de propósitos y propuestas para abordarlos que superan con creces las posibilidades de una sola administración. Más que ideas cerradas, nuestro programa es una invitación al diálogo. Nuestra ambición es aportar genuinamente a un debate nacional para pensar en los grandes objetivos de esta década.

Bases programáticas, desafíos y ejes transversales para un Nuevo Trato:

En las próximas décadas la humanidad se verá enfrentada a decisiones de las cuales dependerá su supervivencia. En este proceso, las responsabilidades son compartidas y se requiere que las y los líderes tomen las decisiones correctas y oportunas. Pero también se requiere que la humanidad esté disponible a una profunda transformación del modo en que nos relacionamos.

En 2021, en medio de grandes dificultades políticas, económicas, sociales y sanitarias, decidiremos qué representantes tendrá Chile para enfrentar los desafíos que hay por delante. El escenario al que nos enfrentamos es único: transitamos desde un paradigma dominante que comienza a colapsar hacia uno que emerge resiliente, profundamente transformador y que invita a regenerar nuestras relaciones humanas, nuestra política, nuestra relación con la naturaleza y con nuestros pueblos.

La pandemia ya nos ha entregado potentes lecciones respecto de cómo enfrentar desafíos globales con respuestas colectivas.

El programa Un Nuevo Trato para un Nuevo Chile es una propuesta para lograr que las fuerzas pro-

gresistas enfrenten juntas la crisis, haciéndose cargo de la reconstrucción de Chile.

Las ideas y la inteligencia colectiva son la herramienta más poderosa que tenemos. Queremos ir más allá del trabajo parcelado, promoviendo una mirada integral para la solución de problemas complejos. Esto demandará inevitablemente, desarticular la prioridad que ha adquirido el consumo de bienes en la vida de las personas, y poner el foco en el desarrollo de proyectos de vida con sentido y de pleno ejercicio de la ciudadanía.

No para volver a lo mismo, tenemos la oportunidad de reconstruir el país con nuevos pilares para asegurar el buen vivir, equidad y dignidad de todas y todos.

Necesitamos un Nuevo Trato entre el Estado y la ciudadanía, entre comunidades y empresas, entre la política y las personas. El Nuevo Trato se materializará en un modelo de desarrollo que, siendo colaborativo, resiliente, territorial y justo, posibilite recuperar niveles de productividad y crecimiento altos, respetando los estándares ambientales.

Para lograrlo, proponemos organizarnos en torno a **cinco grandes desafíos**, alineados a la agenda 2030 de Naciones Unidas que promueve acabar con la pobreza, una prosperidad económica, el desarrollo social y la protección ambiental.

Desafío 1

Fortalecer la democracia con una nueva Constitución:

El futuro gobierno deberá acompañar al proceso constituyente en su integridad, para facilitar que se amplíen las libertades, se dé garantías de vida digna a cada ciudadano y ciudadana, se equilibre la autonomía personal con el bien común y se fomente la felicidad.

Desafío 2

Asegurar el buen vivir a lo largo del ciclo de vida:

El futuro gobierno debe avanzar en la eliminación de la pobreza en sus diferentes dimensiones, reducir las desigualdades y asegurar la dignidad a lo largo de los ciclos vitales de todas las personas.

Desafío 3

Construir un nuevo modelo de desarrollo:

El futuro gobierno debe liderar un proceso que materialice un Nuevo Trato con la ciudadanía, las comunidades, las empresas, la academia y la sociedad civil. Solamente así se alcanzará un alto crecimiento que se adapte y respete el medio ambiente, posibilitando recaudar lo necesario para atender las demandas ciudadanas.

Desafío 4

Hacer frente a la emergencia climática:

El futuro gobierno debe declarar el Estado de Emergencia Climática para acelerar todas las medidas en adaptación y mitigación que permitan la transición ecológica del país.

Desafío 5

Proteger a las y los ciudadanos ante la injusticia, abusos y privilegios:

El futuro gobierno debe avanzar hacia un Estado que respete y promueva los Derechos Humanos, terminado con los abusos y privilegios, promoviendo la igualdad sustantiva entendiendo que la justicia no es un concepto abstracto, sino una experiencia de vida.

Esos cinco desafíos **se guiarán por ejes que atraviesan y se vinculan entre ellos:**

Eje transversal 1

Introducir la agenda feminista en todos los ámbitos

La agenda feminista y el sistema de cuidados ha visibilizado desigualdades y abusos que requieren atención inmediata. Ningún proyecto estará completo sin asegurar que las mujeres tengan garantías para vivir en libertad, ejerciendo su autonomía y con presencia paritaria en todos los órdenes de la vida pública.

Eje transversal 2***Diseñar políticas públicas
en función de los ciclos vitales***

El diseño estatal y todas las políticas públicas que plantea Nuevo Trato deben responder a los riesgos y vulnerabilidades particulares de cada ciclo vital, desde la primera infancia hasta la tercera y cuarta edad; mientras estos ciclos transcurren y en su concatenación con los siguientes.

Eje transversal 3***Legitimidad y sostenibilidad
a través de la participación ciudadana***

En el siglo XXI la participación ciudadana es el eje central para fortalecer la democracia. Diseñar las políticas públicas a través del diálogo, la participación y la construcción colectiva son condiciones imprescindibles para su sostenibilidad y legitimidad.

Eje transversal 4***Equidad, pertinencia y desarrollo territorial***

Una de las dimensiones determinantes de la desigualdad en Chile es la brecha en el desarrollo territorial. Visualizar a las personas a partir del territorio y contexto en que habitan, facilita la construcción de políticas públicas pertinentes.

Eje transversal 5***Resignificar la convivencia
a través de la educación y la cultura***

El sentido de comunidad es clave para cualquier cambio sustantivo. Debemos formar y formarnos en lo colectivo, lo solidario y lo colaborativo, diseñando herramientas educativas y culturales que resignifiquen la convivencia y que nos permitan en el largo plazo, asentar una identidad colectiva de la que nos sintamos orgullosos.

Desafío 1

Fortalecer la democracia con una nueva Constitución:

El futuro gobierno deberá acompañar el proceso constituyente en su integridad, para facilitar que se amplíen las libertades, se dé garantías de vida digna a cada ciudadano y ciudadana, se equilibre la autonomía personal con el bien común y se fomente la felicidad.

Estamos conscientes de la magnitud del desafío que como país tenemos por delante.

La oportunidad de escribir democráticamente una nueva Constitución es, al mismo tiempo, una responsabilidad: ser el punto de encuentro de todas y todos y una fuente de legitimidad para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Un Nuevo Trato con Chile: “La Democracia por diseño y por acción”

Reconocemos y honramos el profundo espíritu democrático del “Apruebo”, y sabemos que no basta una Constitución con un catálogo de derechos del siglo XXI que deben ser desarrollados por instituciones del siglo XIX. Proponemos un profundo rediseño del poder, para que se devuelva poder a la ciudadanía (especialmente a quienes han sido históricamente excluidos) y avance hacia un sistema que termine con el hiperpresidencialismo. Promoveremos un sistema donde los gobiernos puedan y deban cumplir con sus promesas, para recuperar la confianza en la política y sus instituciones.

Es un imperativo ético construir la paridad en todos los espacios de poder, sean públicos o privados. Una Constitución con enfoque de géneros romperá con la tradición histórica de considerar el poder como un espacio masculino, proponiendo mecanismos concretos para que todo órgano colegiado deba operar con principios de paridad. Esto incluye el Congreso, tribunales, FF.AA., directorios de empresas públicas y privadas, entre otros.

Asimismo, creemos en el reconocimiento constitucional y la representación efectiva de los pueblos indígenas en el sistema político, su calidad de sujetos de derechos colectivos y reconociendo el carácter plurinacional del Estado.

Debemos aumentar la capacidad de autodeterminación de la sociedad civil, para ello proponemos incorporar mecanismos de democracia directa como plebiscitos, referéndums revocatorios e iniciativas populares de ley.

Debemos ir más allá de un “Estado unitario” y avanzar hacia formas más modernas e innovadoras de organización territorial, con descentralización efectiva, autoridades de elección local, ma-

yores potestades en sus tomas de decisiones y recursos propios.

Un Nuevo Trato con la humanidad: “Los Derechos Humanos como presupuesto para la dignidad”

Reconocemos las condiciones de dignidad universal establecidos por el Derecho internacional como el piso mínimo de la nueva Constitución, la cual deberá complementar dichas condiciones, asegurando a las personas la mayor protección posible. El Estado que surja en la nueva Constitución, nacerá para hacer efectivo todos y cada uno de los derechos reconocidos en ambos estatutos.

En este sentido, estamos conscientes que la pobreza, la profunda desigualdad y la discriminación son los principales atentados contra la dignidad. Por ello creemos en un Estado social y democrático de Derecho que asegure derechos tales como salud, pensiones, educación, vivienda y nos proteja ante la precariedad de la existencia. Nos preocupa, particularmente, la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Un Nuevo Trato con el planeta: “El compromiso de nuestro país en el destino global”

Chile comparte el mismo planeta con el resto de los seres vivos y, por tanto, debe reconocer que existen desafíos de naturaleza global (cambio climático, pandemias, migraciones, entre otros) que no son posibles de enfrentar aisladamente. Por el contrario, solo pueden enfrentarse mediante una colaboración y coordinación global, que comprometa no sólo a los Estados, sino a la sociedad y a cada persona. La nueva Constitución debe abrazar esta realidad e integrar al país a los esfuerzos globales para enfrentar los principales desafíos planetarios. Asimismo, debe hacerse cargo de esos desafíos a nivel local.

Por otra parte, la nueva Constitución debe incorporar un compromiso explícito con la descarbonización de la economía; el Estado y las empresas privadas y públicas deben sumarse proactivamente con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y la crisis hídrica.

Finalmente, la Constitución debe establecer las bases para que la política comercial internacional se desarrolle de forma legítima y justa, garantizando a la ciudadanía el derecho de participar con anterioridad a la suscripción de acuerdos internacionales.

Un Nuevo Trato con la infancia: "interés superior de niñas, niños y adolescentes"

Un nuevo trato supone proteger e incluir a todas las personas, especialmente a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad por no poder proveerse por sí mismos las condiciones para su desarrollo, o bien por no poder defender por sí mismos sus derechos. Supone asumir al menos los siguientes compromisos constitucionales: incorporar siempre la primacía del interés superior de las niñas, niños y adolescentes como elemento prioritario en la toma de decisiones que puedan afectarlos, junto con el establecimiento de una institucionalidad que asegure efectivamente dicho respeto; reconocer el desarrollo progresivo de niños, niñas y adolescentes, respetando su nivel de autonomía con total respeto a su diversidad. Finalmente, el Estado debe asumir como compromiso constitucional permanente el fortalecimiento de las familias (en toda su diversidad) y de todas aquellas redes que propenden al cuidado y desarrollo del entorno indispensable para el desarrollo de cada niño, niña y adolescente. Para lograrlo, proponemos cinco áreas de trabajo:

Propuestas Específicas

Tipo de Estado:

Proponemos incorporar a la Constitución, una cláusula que defina al Estado en los siguientes términos: "Chile es un Estado social y democrático de Derecho, plurinacional, con enfoque de géneros, unitario y descentralizado. La soberanía le corresponde al pueblo, y estará limitada por el respeto por los derechos humanos asegurados en el Derecho Internacional. Los tratados internacionales que versen sobre estas materias tendrán rango constitucional. Las decisiones adoptadas por los organismos internacionales aplicables a Chile deberán ser obedecidas por todos los órganos del Estado".

La cláusula señalada involucra una concepción que no es la suma de categorías aisladas, como si el incumplimiento de cualquiera de ellas pudiera suplirse por el desarrollo de las demás. Por el contrario, es una idea de Estado compleja que integra simultánea e indisolublemente cada uno de estos elementos y que da coherencia al proceso constituyente que vivimos.

Régimen político:

Proponemos terminar con el sistema presidencialista, con un sistema electoral proporcional y con mecanismos que aseguren una mejor representación territorial, de la ciudadanía y sus diversidades. Asimismo, creemos que las coaliciones que formen gobierno deben hacerlo de forma posterior a las elecciones, con el propósito que la ciudadanía conozca sus principales propuestas y negociaciones. Asimismo, promovemos gobiernos de mayorías, que sean capaces de llevar adelante sus programas. Para esto, resulta fundamental contar con un Tribunal Constitucional totalmente distinto al actual, tanto en sus funciones como su conformación. Proponemos un órgano a cargo de la justicia constitucional que sea verdaderamente independiente de tanto de los otros poderes del estado (especialmente del gobierno) pero también de la política, asegurando el perfil profesional y técnico de sus miembros. La finalidad es asegurar el respeto a las bases que hacen posible la democracia constitucional y dejar espacio para que la sociedad pueda autogobernarse democráticamente. Eso incluye eliminar el control preventivo.

Enfoque de géneros:

La Constitución debe reconocer expresamente una serie de derechos y garantías relacionadas con la igualdad de géneros, la no discriminación y promoción activa de medidas afirmativas. Por lo mismo, es fundamental que exista un reconocimiento explícito en el proceso constituyente a las desigualdades estructurales del sistema patriarcal y las consecuencias que de ello derivan para el deterioro de la democracia, así como para la vida de quienes sufren opresión y postergación. Una Constitución con enfoque de géneros romperá con la tradición histórica de considerar el poder como un espacio masculino y heteronormado, proponiendo mecanismos concretos para lograrlo.

Participación ciudadana y modelos de democracia:

La democracia es mucho más que un conjunto de procesos políticos, normas y leyes, es un sistema que se integra a un pacto social que nos permite cumplir con el deber de participar colectivamente por el bien de la comunidad. Es imprescindible que los ciudadanos y los entes públicos se comuniquen e interactúen de una mejor manera que aseguren la incidencia ciudadana en la construcción del país al que pertenecen. Chile necesita un nuevo trato democrático que incluya: participación inclusiva-abierta; financiamiento garantizado; creación del Consejo de Participación; Ley de Presupuestos participativo; fortalecimiento de la democracia representativa; incidencia ciudadana en el proceso legislativo; rendición de cuentas; y retroalimentación permanente de autoridades electas.

Derechos Humanos:

La Constitución debe estar al servicio de los Derechos Humanos. El estado no puede mantener un rol subsidiario, debe ser un Estado social e instrumental que opere con la prioridad de garantizar los derechos humanos que permitan a toda persona una vida y subsistencia digna. Creemos importante regular con claridad la relación que debe existir entre el derecho interno y el derecho internacional y debemos definir con exactitud quiénes serán considerados sujetos de estos derechos. Por ello resulta relevante consagrar derechos colectivos asociados a grupos que históricamente se han visto desaventajados, tales como pueblos originarios, disidencias, discapacitados, migrantes, etc. Por otra parte, reconocemos el deber del Estado y sus órganos de garantizar y promover el bienestar, el respeto y la protección de los animales, individualmente considerados, en tanto seres vivos dotados de sensibilidad. Finalmente, consideramos la posibilidad de consagrar nuevas acciones judiciales como la acción de cumplimiento (forzar a las autoridades a políticas en acuerdo a la Constitución o al Derecho Internacional), además de un recurso de protección ampliado y la creación de nuevas instituciones autónomas como el defensor del pueblo.

Desafío 2

Asegurar el buen vivir a lo largo del ciclo de vida:

El futuro gobierno debe avanzar en la eliminación de la pobreza en sus diferentes dimensiones, reducir las desigualdades y asegurar la dignidad a lo largo de los ciclos vitales de todas las personas.

Nuestras propuestas apuntan a asegurar el bienestar de las personas de cero a siempre, asumiendo en su diseño el principio de universalidad y no discriminación incorporando una mirada integral y de acompañamiento en cada ciclo vital.

Asumimos el principio de integración, compartiendo el convencimiento que solo el equilibrio de las dimensiones de desarrollo social, crecimiento económico y protección ambiental nos permitirá hacer de Chile un país justo e incluyente. Requerimos urgentemente fijar pisos de dignidad que permitan disminuir desigualdades, superar nuestras pobrezas, y recuperar sentimientos de pertenencia y cohesión social.

Por ello, debemos actuar simultáneamente en las pobrezas de ingresos, capacidades y derechos. Se trata de ampliar el rango de decisiones responsables que permitan restablecer la dignidad recuperando a su vez cohesión social. Asumimos también el principio de universalidad en contraposición a las políticas de focalización vigentes, consideramos que el Estado debe ser proactivo en la identificación y selección de los hogares que requieren protección, evitando que las personas deban demostrar sus necesidades.

Proponemos incorporar al menos tres principios innovadores en el desarrollo del sistema de protección social. Estos principios demandarán la coordinación del Estado entre sus distintos ministerios y niveles, así como la coordinación del Estado con el sector privado y la ciudadanía:

Principio de acompañamiento de los ciclos de la vida: El Estado debe visualizar la trayectoria de las personas buscando que puedan desplegar un proyecto de vida integral, entregando todas las herramientas para vencer las desigualdades de origen y entregando protección acorde a las etapas de las personas. Al mismo tiempo, proponemos avanzar hacia políticas intergeneracionales, que potencian la formación de comunidades entre personas.

Principio de desarrollo territorial equitativo: Los niveles de segregación y desigualdad social, se expresan en la segregación territorial. La pandemia ha dejado en evidencia el impacto brutal que esto tiene en la vida de las personas. Por esto, proponemos como meta que toda acción del Estado

impacte positivamente en los índices de calidad de vida y la calidad del entorno.

Fortalecimiento de la comunidad: El Estado tiene una responsabilidad ineludible en garantizar derechos y asegurar protección a lo largo de la vida. Pero no puede hacerlo solo, requiere de toda la comunidad. La vida en comunidad ofrece una posibilidad insustituible de mejorar la calidad de vida de las personas. A lo anterior, se suma la posibilidad de reducir los altos niveles de individualismo que exhibe nuestra cultura. Proponemos que el Estado sea proactivo en el fortalecimiento de las comunidades. Hoy ya existen ejemplos de fondos participativos o políticas que trabajan con la comunidad. Proponemos que esto sea la norma, y que sólo se aborden beneficios individuales, cuando la mirada comunitaria no es posible de implementar.

Un Nuevo Trato para Proteger los ingresos a lo largo de la vida

Pobreza Cero en la infancia:

La pobreza en la que nacen niños y niñas tiene efectos que perduran toda la vida, por ello, proponemos una Renta Básica Universal, o Renta Estatal Familiar, que se implementará gradualmente: Un apoyo económico directo, que cubra al menos la línea de la pobreza y que parta por cubrir a todos los hogares con niños o niñas menores de 3 años para que ningún niño o niña en Chile nazca en pobreza.

Mejor y más amplia cobertura del pre y postnatal.

Proponemos mejorar los requisitos de acceso al beneficio a las mujeres trabajadoras independientes, para equipararlas a las trabajadoras dependientes, así como revisar las normas que afectan a mujeres trabajadoras que cambian de condición laboral, asegurando que también reciban el subsidio correspondiente. Proponemos también generar mecanismos para incorporar en este beneficio a trabajadoras informales. En el caso de otras mujeres, éstas se verán beneficiadas por la Renta Básica propuesta para hogares con niñas o niños menores de 3 años, lo que constituirá el piso monetario de este beneficio para todas las mujeres.

Reconocimiento del trabajo doméstico:

Quienes se desarrollan en el mercado de trabajo pueden hacerlo porque existe una malla de protección familiar, soportada fundamentalmente por mujeres, que lo permite. Por eso estableceremos un Sistema Nacional de Cuidado, para que estos trabajos no recaigan principalmente sobre las mujeres impidiendo su desarrollo personal y su autonomía, considerando las lecciones de las experiencias piloto que hoy existen. Continuaremos con la construcción de infraestructura de cuidado en los territorios donde hay déficits (salas cunas y jardines infantiles). Avanzaremos en programas de cuidado y fortalecimiento escolar post jornada en colegios que así lo requieran. Crearemos y fortaleceremos programas de esparcimiento infantil para los períodos de vacaciones y asignaremos recursos para avanzar gradualmente en programas de cuidado de personas mayores dependientes y con severa discapacidad, poniendo especial atención en el diseño e implementación de programas con enfoque de género. Implementaremos acciones de tipo “cuida a quien cuida”, que incluyan el cuidado de las personas cuidadoras (salud mental, por ejemplo) y el reconocimiento de sus imposiciones en el caso que se retiren del trabajo remunerado para cuidar. Nos proponemos que: Nunca más el cuidado de personas mayores dependientes o con discapacidad moderada o severa sea determinante de problemas de salud y de lagunas laborales que afecten el acceso a pensiones de las personas cuidadoras.

Sistema de Pensiones que entregue dignidad y seguridad.

Proponemos un sistema mixto de pensiones con igualdad de género que contenga los siguientes pilares: i) Pilar que garantice una pensión no contributiva universal que cubra al menos la línea de la pobreza; ii) Pilar contributivo que a partir de una tasa de cotización total de 16% posibilite la solidaridad entre personas de una misma generación y entre personas de distintas generaciones; 10% a cuentas individuales administradas bajo una nueva institucionalidad diferente a las actuales AFP (la gestión de las cuentas estará separada de la gestión de los fondos ahorrados), y 6% a un fondo de ahorro colectivo solidario administrado por un nuevo organismo público (será de cargo al empleador y no tendrá tope imponible); iii) Pi-

lar de ahorro voluntario que complemente fondos previsionales a quienes quieran incrementar montos o adelantar su pensión. A su vez, las utilidades de los actores (gestores de cuentas individuales y gestores de fondos) estarán reguladas y se establecerán mecanismos para mejorar la rentabilidad de largo plazo y para reducir los costos de administración. Para esto, el Estado creará nueva institucionalidad, fortalecerá la existente, incrementará sus capacidades de fiscalización y participará de la administración del sistema.

En 2020, el gasto público en el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería fue de 0,95% del PIB para 173.812 pensionados. Mientras tanto, el pilar solidario, por primera vez, se ubicó en 1,24% del PIB dando cobertura a 1.651.283 pensionados en promedio. Este sistema también requiere una reforma que elimine distorsiones e ineficiencias. Proponemos iniciar un diálogo transversal que considere las particularidades de estas carreras y sienta las bases para un mejor sistema de pensiones para todos y todas. El sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería también debe apuntar a la sostenibilidad fiscal.

Beneficios monetarios asociados a ingresos laborales serán imponibles.

Los beneficios del Estado que surjan como complemento o en reemplazo a ingresos laborales durante, por ejemplo, períodos de desempleo u otras situaciones que generen lagunas en las impositivos, serán imponibles. El Estado realizará esa cotización por el 100% del monto del beneficio.

Eliminaremos la ultra focalización en beneficios sociales y revisaremos la identificación de beneficiarios.

Avanzaremos paulatinamente hacia la universalidad de beneficios y eliminaremos gradualmente los cortes discretos y los requisitos que impliquen cualquier grado de discriminación (género, nacionalidad, residencia, ingresos, edad, entre otros).

Un Nuevo Trato en salud: acceso, trato digno, atención oportuna y prevención

Crearemos un sistema de financiamiento en salud único y universal.

Daremos sostenibilidad a los servicios de salud desde los territorios, incorporando elementos de descentralización en la distribución de recursos. Al mismo tiempo, reformularemos el Fondo Nacional de Salud para dar paso a un Sistema Único de Financiamiento en Salud, y que recaude las cotizaciones en salud de todos los trabajadores sin tope imponible, además de los aportes que los empleadores actualmente realizan a las mutualidades, lo que, sumado a un aumento sustancial en el aporte del Estado a este ítem, nos permitirá avanzar hacia un sistema de financiamiento más justo y sostenible para todas y todos quienes habitan nuestro país, sin discriminaciones de ningún tipo, y dejando a las actuales ISAPRE con una función de seguros complementarios de salud.

Fortaleceremos el Sistema Público de Atención Primaria de Salud.

Propiciaremos un enfoque de derechos que proporcione prestaciones de salud con dignidad y disminuya las desigualdades estructurales y que incluya un aumento del financiamiento del nivel primario de atención y la instalación fortalecida del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria. Este fortalecimiento debe efectuarse decididamente mediante una inversión sin precedentes, tanto en infraestructura como desarrollo de capital humano especializado en el Modelo de Atención Integral, de manera de dar cuenta de la acelerada transición demográfica y epidemiológica que está cursando nuestro país. Entregaremos una Cobertura de Salud Universal desde los mismos territorios donde las comunidades se desarrollan, con una fuerte participación comunitaria que permita instalar un real enfoque promocional y preventivo de salud. Por último, para plasmar este necesario fortalecimiento, plantearemos un **Nuevo Trato en Salud Pública**, mediante una inédita reforma de prestadores de salud, donde el Nivel Primario de Atención sea quien lleve la conducción de la continuidad de los cuidados de las personas y comunidades, invirtiendo en 180° el modelo de gestión asistencial que en la actualidad gobierna nuestros Servicios de Salud, esto

es, entregar una mayor responsabilidad y recursos financieros al Sistema Primario para que administre y ordene la demanda en salud de prestaciones más complejas, relacionándose en igualdad de condiciones con los Hospitales y Servicios de Salud. Esto, junto con avanzar en la descentralización de los Servicios de Salud, demandará revisar la actual gobernanza y hacer los cambios que se requieran para cumplir estos propósitos. Esta nueva forma de comprender la integración de las redes asistenciales permitirá resolver de manera más pertinente y oportuna el grave problema de las listas de espera, las que probablemente se agudizarán en el contexto de la actual emergencia sanitaria.

Potenciaremos y Modernizaremos la institucionalidad de los organismos técnicos de Salud.

En la misma línea de la propuesta de Nuevo Trato en Salud Pública, fortaleceremos organismos técnicos sanitarios tales como el Instituto de Salud Pública, el Departamento de Estadísticas e Información en Salud, el Departamento de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y la Central Nacional de Abastecimiento, brindándoles un marco jurídico institucional que les permitan realizar sus funciones con perspectiva de mediano y largo plazo. Además, propondremos la creación de un Instituto Nacional de Inteligencia Sanitaria, con el objeto de recuperar todo el tiempo perdido en la necesaria Transformación Digital en Salud, y que la iniciativa Hospital Digital dilapidó.

Impulsaremos un Nuevo Trato en Salud Mental.

Uno de los ámbitos más abandonados e invisibilizados de la salud en Chile, es la Salud Mental. Sabemos que la situación actual de nuestro país es de las más graves a nivel mundial, y adicionalmente, el estigma que sufren quienes manifiestan estos problemas no hace sino profundizar esta invisibilidad. Para el nuevo gobierno, es un deber ético relevar esta temática, reconociendo y transparentando la realidad dramática de nuestro país en la materia, además de establecer planes de acción audaces que respondan apenas sea posible esta grave situación. Para aquello, proponemos la formulación de un Programa de Emergencia para el reforzamiento de atención en Salud Mental,

destinando recursos desde el nivel central a los Centros de Salud de Atención Primaria para mayor contratación de profesionales y adquisición de equipos que permitan atención telemática a todas las personas que lo requieran, sin distinción de aseguramiento en salud. Además, instauraremos políticas transversales e intersectoriales que nos permitan transitar de un modelo que intenta recuperar la salud mental, a uno que cuida y fomenta la salud mental de las personas de manera preventiva, anticipándose al daño.

Un Nuevo Trato educacional para la búsqueda de sentidos de vida

Proponemos resignificar el propósito de la educación para lograr que el proceso educativo colabore en la construcción de un proyecto de vida a todas las o los estudiantes, que los motive en su propio desarrollo y que les entregue todas las herramientas para que puedan desplegarlo. Esto demanda pensar en trayectorias educativas a lo largo de la vida de las personas, que las acompañe y apoye en la búsqueda, encuentro o reinención de un sentido para sus vidas.

La búsqueda de un sentido o proyecto de vida personal debe ir intrínsecamente ligado al sentido y valoración del colectivo, la comunidad, la sociedad, y la humanidad de la cual se forma parte. Para esto proponemos impulsar una transformación sociocultural de la población que sustente un Nuevo Trato para Chile. Educación y cultura como espacios para la búsqueda del sentido colectivo, la valoración de la democracia, el respeto por el medioambiente y los Derechos Humanos. Finalmente, nuestras propuestas también buscan posicionar al sector educativo como herramientas estratégicas para el desarrollo del país y los territorios, fortaleciendo su vinculación con otras áreas del desarrollo.

Campaña para erradicar la violencia infantil y promover asistencia a educación inicial.

Realizaremos una campaña interministerial que convoque a la sociedad en su conjunto para visibilizar esta realidad, haciendo educación ciudadana sobre la importancia del buen trato y orientando a la población sobre cómo apoyar el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

A su vez promoveremos la asistencia a educación parvularia pues más de un 70% de las familias que no envían sus hijos de 0 a 3 no lo consideran que no es necesario.

Aumento de cobertura y calidad de educación inicial.

Continuaremos el avance de cobertura con 300 nuevas salas cuna y jardines infantiles y mejorar los coeficientes técnicos que establecen la proporción de niñas y niños por cada adulto para llegar al 2030 a cumplir las metas propuestas por la iniciativa Plan Inicial (sala cuna: un educador cada 14 niños/as y un técnico cada 7 niños/as; niveles medios: un educador cada 24 niños/as y un técnico cada 12 niños/as; niveles de transición: un educador cada 32 niños/as y un técnico cada 32 niños/as). Fortaleceremos y aumentaremos los recursos de la red de jardines infantiles del Sistema de Educación Pública, logrando que el 100% cumpla los requisitos para obtener reconocimiento oficial. Desarrollaremos un programa de formación en educación inicial, para lograr cumplir con los objetivos de aumento de cobertura y calidad cerrando brechas en la remuneración entre distintos sectores e implementando adecuadamente la Carrera Profesional aprobada en el marco de la Reforma Educacional 2014-2018. Finalmente, realizaremos campañas para erradicar la violencia infantil en Chile y para promover la asistencia a educación parvularia.

Reforma pedagógica para resignificar y recuperar sentidos.

Reforma Curricular con un gran proceso de participación ciudadana para acompañar y preparar a las y los estudiantes en la búsqueda de los sentidos de la sociedad del siglo XXI y la construcción de un proyecto de vida, potenciando transformaciones personales y colectivas. Despliegue del deporte, la cultura y la educación ambiental, así como fortalecer los valores para la vida en democracia, el respeto de los Derechos Humanos y la no discriminación. Incorporaremos una estrategia de promoción de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación a partir de la educación parvularia, que logre reducir los sesgos de género. Además, crearemos la iniciativa Pedagogía 2030 para facultades de pedagogía. Fortaleceremos la formación de docentes en servicio y

profesionales del Sistema de Educación Pública. Finalmente, crearemos un Programa Nacional de formación de docentes dirigido a profesores de séptimo y octavo año de enseñanza media y desarrollaremos capacidades de directivos y docentes.

Reforma Técnico Profesional para el desarrollo territorial y la formación a lo largo de la vida.

Avanzaremos hacia una formación técnica que ponga a la persona en el centro y se base en apoyar su desarrollo mediante el trabajo y la formación continua.

Implementaremos y fortaleceremos la gobernanza establecida en la Ley de Educación Superior y continuaremos avanzando en el desarrollo de la Agenda Nacional de Formación Técnico Profesional, especialmente en la implementación de una institucionalidad que regule el marco de cualificaciones y lo vincule con el sistema de aseguramiento de la calidad. Para fortalecer trayectorias educativo-laborales, estableceremos una gobernanza que mejore la coordinación entre el sector educativo, la capacitación laboral, la certificación de competencias laborales y las necesidades mundo laboral, vinculando al sistema educativo con el desarrollo de los territorios y el país. Generaremos un mecanismo de articulación efectiva entre liceos técnicos públicos, los centros de formación técnica y las universidades estatales que facilite la continuidad educativa de las y los estudiantes y permita, en el corto plazo, apoyar la recuperación de las brechas de aprendizaje generadas en el periodo de pandemia. En los Servicios Locales de Educación evaluaremos las especialidades y las ajustaremos al entorno productivo y social. Realizaremos un financiamiento basal para los Centros de Formación Técnica Estatales y transformaremos la enseñanza media-técnico profesional en un espacio de definición de vocaciones, aprendizaje y certificación en ámbitos digitales (revisión de las 35 especialidades y las 17 menciones). Finalmente, fortaleceremos una plataforma que permita una gobernanza coordinada y orientada a resultados entre distintos niveles del sistema educacional y de la formación para el trabajo de personas jóvenes y adultas.

Potenciaremos la Educación Pública y seguiremos mejorando su calidad hasta que sea referente nacional.

Para nosotros, la educación pública será una política estratégica: implementaremos en forma robusta la ley de Nueva Educación Pública y los 70 Servicios Locales de Educación hasta el año 2025 y la consideraremos una política de Estado con recursos y capacidades definidos a largo plazo. Los Servicios Locales de Educación Pública serán agentes de transformación educativa y cultural de los territorios. Consolidaremos los espacios de participación del Sistema de Educación Pública y fortaleceremos los proyectos educativos (deporte, cultura, idiomas, formación ciudadana y alfabetización digital). Aseguraremos trayectorias educativas desde la educación inicial a la educación superior pública y estableceremos un sistema de financiamiento de la educación pública sujeto a criterios de equidad, inclusión y eficiencia, incorporando elementos de financiamiento a la oferta para reducir los efectos negativos del voucher y simplificando la gran burocracia que acarrea. Finalmente, desarrollaremos un Plan de infraestructura y equipamiento, que permita que los establecimientos públicos sean un estándar de calidad nacional.

Calidad, conectividad y educación descentralizada.

Seguiremos reduciendo las horas lectivas para ir gradualmente hacia el 50/50, priorizando establecimientos de alta vulnerabilidad; bajaremos gradualmente la cantidad de estudiantes por sala, buscando en una primera etapa, cumplir con 30 estudiantes por sala, profundizando la ruta iniciada con la Reforma Educacional. En alfabetización digital, conectaremos todo el territorio y todos los establecimientos educacionales del país junto a la formación digital de las y los profesores. Fortaleceremos los Centros de Liderazgo Directivo y propondremos un Proyecto de Ley para establecer una Carrera Directiva. Evaluaremos y modificaremos el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para que se reconozcan los ciclos de vida formativa de las personas: i) Estableceremos acciones buscando el empoderamiento docente y el protagonismo estudiantil. Descentralizaremos la gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; iii) Propondremos un nuevo sistema de evaluacio-

nes al servicio de los aprendizajes que apoye la toma de decisiones de los distintos niveles educativos y fortaleceremos evaluaciones formativas, reduciendo las pruebas censales al mínimo y desarrollando pruebas muestrales; iv) Terminaremos las consecuencias sobre los establecimientos asociadas al sistema de evaluaciones. Finalmente, fortaleceremos el Plan lector, Programa Inglés Abre Puertas, Programa de Convivencia Escolar y políticas activas de fomento a la innovación educativa.

Estrategia Nacional de Inclusión en el sistema escolar.

Desarrollaremos una estrategia con el objeto de alinear estrategias, normativas, sistemas de evaluación y recursos: i) Sistema de financiamiento especial para escuelas de segunda oportunidad, centros de educación integral para adultos, escuelas cárcel y hospitalarias; ii) Crecimiento agresivo del Contigo Aprendo (alfabetización de adultos); iii) Programa de reconversión tecnológica de adultos; iv) Asegurar que los procesos de admisión en establecimientos particulares pagados dé plenas garantías a las familias de un proceso justo, transparente y no discriminatorio; v) Desarrollar el enfoque de interculturalidad en el sistema escolar que aborde de manera crítica la diversidad y la construcción de comunidades escolares; vi) Fortalecer la normativa de promoción y resguardo del derecho a la no discriminación de niños y niñas y adolescentes en el sistema escolar, resguardando diversidades.

Educación Superior financiada y vinculada territorialmente.

Otorgaremos financiamiento a instituciones públicas y fortaleceremos la red de universidades y centros de formación técnica a nivel regional haciéndolas parte relevante del proceso de descentralización. Vincularemos el Marco de Cualificaciones al sistema de aseguramiento de calidad, realizando un ajuste y revisión de la estructura de títulos y grados. Desarrollaremos instrumentos de financiamiento que permitan mejorar e innovar en calidad y avanzaremos hacia instrumentos de orientaciones y planificación de la oferta educativa. Estableceremos un plan de fiscalización efectiva del lucro en instituciones de educación superior. Promoveremos mecanismos de acceso y articulación que incorporen indicadores de pro-

gresión académica, en especial en entidades que son parte de la gratuidad, con programas de retención, apoyo y titulación oportuna de los y las estudiantes. En materia de beneficios estudiantiles, mejoraremos los aranceles regulados para una adecuada implementación de gratuidad y avanzaremos en las mejoras del Crédito con Aval del Estado para reducir el endeudamiento y el impacto en las familias.

Un Nuevo Trato en ciudad y vivienda

La lentitud en la implementación de programas de vivienda, sumado a los problemas económicos por efectos de la pandemia, han aumentado en un 74% los campamentos, superando las 81 mil familias. El déficit habitacional afecta a más de 2,2 millones, en especial en los segmentos más pobres lo que se traduce en la necesidad de más de 740 mil nuevas unidades. A ello se le suma la proliferación de barrios marginados, sin calidad de espacios públicos y con altos índices de inseguridad.

Ante esto proponemos tres paquetes de medidas que tendrán como finalidad quebrar la tendencia creciente hacia la inaccesibilidad de la vivienda y la segregación urbana:

Nueva Política Habitacional: Vivir en dignidad.

Debemos generar una mayor y más diversa oferta habitacional en el corto plazo. Para ello se propone una nueva política habitacional que busque enfrentar el déficit dentro de los próximos 8 años y garantizar que todas las familias accedan a una vivienda digna en Chile: i) Creación de un fondo de aproximadamente 25 mil millones de dólares en base a deuda en el largo plazo destinado al desarrollo de más de 700 mil soluciones habitacionales en los próximos 8 años. Este fondo implica un programa de endeudamiento público de largo plazo; ii) Diversificar la oferta y descentralizar la gestión promoviendo el ecosistema de soluciones habitacionales variadas, conforme las necesidades y oportunidades locales; iii) Potenciar los programas para aumentar la oferta: pequeños condominios en loteos de 9x18, arriendo protegido mediante administración de agencias de arriendo social, viviendas evolutivas con autoconstrucción asistida, planes de regeneración urbana en villas y poblaciones con alta segrega-

ción construida en los 80 y 90; iv) Disponer suelo público o suelo mediante cambios regulatorios para estos fines; v) Institucionalidad con mirada regional, lo cual implica hacer un traspaso de las funciones del SERVIU al gobierno regional y que el fondo se distribuya en cada región conforme su déficit habitacional cada cuatro años; vi) Toda solución habitacional será acompañada por un programa robusto de fortalecimiento de la organización, participación y convivencia.

Ciudad Compartida: plan gubernamental para la equidad urbana y el fin de la segregación.

Durante el último medio siglo en Chile la segregación urbana en función del poder adquisitivo de las familias ha generado ciudades altamente desiguales y fragmentadas territorialmente. Avanzar en este plan significa implementar las siguientes medidas: i) Definir estándares de bienestar territorial a nivel de vivienda, barrio y ciudad que permitan evaluar los resultados y orientar la distribución de la inversión pública; ii) Zonas de equidad territorial a través de un plan de construcción y gestión de polos de desarrollo social, cultural y económico en puntos específicos de comunas y zonas con altos niveles de segregación (Espacio Público, 2013); iii) Estrategia de adquisición de suelo por parte del Estado que acompañe la inversión en infraestructura velando por terrenos que en el futuro sean priorizados para fines sociales; iv) Cuotas y sistemas de incentivos para vivienda social por comuna; v) Troncales de transporte con obligación de densificación equilibrada; y, vi) Agencia de ciudad con la misión de velar por la equidad e integración urbana y evaluar institucionalidad para permitir planificación y coordinación en ciudades que abarcan más de una comuna.

Iguales ante el Estado: Fondo para un gasto igualitario.

La distribución de los gastos fiscales por ciudadano es absolutamente inequitativa dependiendo de los municipios a los cuales se les asigne. Es posible encontrar municipios con un gasto fiscal anual per cápita de 120 mil pesos anuales y otros de 720 mil pesos. Un imperativo igualitario es, al menos, tender a equiparar esta relación y, en el tiempo, revertirla. Para ello, proponemos intervenir y aumentar la recaudación del Fondo Común Municipal a través de: i) Traspasar los recursos de

todos los programas del Estado central que se van a los territorios directamente a los municipios para su ejecución; ii) Que el Estado central transfiera recursos a los municipios respecto del 75% de los roles con destino habitacional que no pagan impuestos territoriales de viviendas para población con menores ingresos; iii) Implementar cambios en los sistemas de impuestos territoriales y contribuciones no por unidad habitacional sino por propietario y reduciendo el tamaño de los DFL2 para la exención de contribuciones. Ambos cambios podrían generar entre 100 y 120 millones de dólares más al año.

Otras medidas en materia de vivienda y ciudad.

Aumentaremos en 1.000 hectáreas el suelo disponible para ser destinados a vivienda y espacios públicos, modificando el uso de todos los terrenos fiscales destinados a Ministerios y Fuerzas Armadas que no cuenten con uso estratégico. Como parte de un plan de equidad urbana, construiremos salas cuna, jardines y/o colegios, toda vez que sea necesario. Crearemos un Sistema de Transporte Público Regional, que actuará de manera autónoma, planificando e implementando la inversión sectorial y administrando los contratos. Invertiremos en redes de transporte público en las principales ciudades del país, con sistemas de transporte limpio, adecuado a la realidad de cada territorio (trenes, tranvía, buses y teleféricos), con sistemas de pago integrado. Promoveremos la dignidad de los bienes públicos como factor de reducción de desigualdad, articulando servicios integrales de barrios, con salud, educación, seguridad y servicios complementarios. Abriremos las Escuelas y liceos públicos, y los centros de salud familiar a la comunidad. Finalmente, crearemos unidades policiales barriales con equipos básicos de Carabineros junto con equipamiento comunitario y áreas verdes y se implementará un plan de reacondicionamiento de viviendas para mejorar su aislamiento térmico y eficiencia energética.

Un Nuevo Trato con niños, niñas y adolescentes

A pesar de los avances en materia institucional, persiste la visión fragmentada de la niñez y adolescencia, la cual se sólo se hace visible en tanto "usuario" de programas, en este sentido, urge la necesidad de reconocer a niños, niñas y adolescentes como ciudadanos, otorgándoles un lugar central, visible e integral a nivel de políticas, programas y prácticas.

Promoveremos el reconocimiento constitucional de derechos.

El interés superior del niño, niña y adolescente será el eje estructurante, implementando una noción de ciudadanía que va más allá del ejercicio de derechos políticos y reconociendo a niños/as como ciudadanos en tanto sujeto que habita el entorno.

Mediremos el bienestar de la niñez, como indicador del desarrollo y bienestar de la sociedad.

Propiciaremos un cambio de mirada sobre los procesos de toma de decisión en políticas públicas, tales como medioambiente, diseño urbano, vivienda, transporte, energía, sistema de cuidado, condiciones laborales de los padres o adultos responsables etc.

Pondremos urgencia en la aprobación del proyecto de ley de Garantías.

Nuestras políticas y programas de infancia pondrán el foco central en el desarrollo, no en el riesgo o el daño. Generaremos las condiciones para el pleno desarrollo de niños y niñas y del Estado como garante en la generación de dichas condiciones.

Crearemos a nivel territorial una oficina de infancia y políticas comunales.

Incorporaremos elementos propios de cada territorio. Además, fomentaremos procesos participativos, interdisciplinarios abriendo las miradas sobre la niñez y desarrollando procesos de encuentro, diálogo y observación. Estableceremos

mecanismos de participación efectiva respecto a temas que impactan en su bienestar, derechos y desarrollo.

La opinión de las niñas y niños importa.

Fomentaremos procesos participativos, interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes, abriendo las miradas sobre la niñez y desarrollando procesos de encuentro, diálogo y observación con los niños y niñas y sobre los niños y niñas.

Fortalecimiento del Servicio de Protección Especializada.

Dotaremos de mayores recursos y mecanismos participativos que permitan dar cuenta de la situación y opinión de los y las niñas. Creemos también indispensable poner foco en las condiciones laborales, formación y capacidades de sus funcionarios y funcionarias.

Aumentaremos las capacidades del Servicio, con foco en la formación y capacidades de sus funcionarios.

La cultura como pilar para un Nuevo Trato

El Nuestro Trato reconoce la necesidad irrefrenable de generar las condiciones estructurales para revalorizar la cultura en nuestro país, volviéndola a situar como un factor de desarrollo integral para la sociedad y sus individuos. Este fortalecimiento reconocerá el mosaico multicultural y la diversidad que se convierte en un recurso inagotable de representaciones ciudadanas y que las orienta hacia propuestas que tienen como modelo el combate activo de la desigualdad. Todo ello entendiendo a la cultura como un derecho, como un auténtico agente de cambio, como un reto para la acción transformadora. Y la identidad y la diversidad cultural como la materia prima imprescindible para la construcción y consolidación de estructuras sociales comprometidas.

Es así que desde Nuevo Trato reconocemos a la cultura como: Tejido para la cohesión social; Estrategia y principal agente del cambio; Generadora de conocimiento; Potenciadora económica; Prin-

principal captador de visitantes; Representante de la pluralidad; Referencia de identidad; Espacio de diversidad; Territorio de creación; Ecosistema de sostenibilidad; Momento para la transdisciplinariedad; Catalizador urbano; Potenciador del capital inteligente

Implementación efectiva del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Hoy el ministerio aún tiene una estructura de RRHH y una orgánica de Consejo de Cultura lo que no concuerda con las nuevas facultades legales que les entrega la figura de ministerio. Es fundamental para el desarrollo de cualquier programa de gobierno o programa regional, que vaya en la dirección de fortalecer el ámbito cultural, el tener la dotación de profesionales necesarios para hacer eficiente y eficaz el trabajo ministerial.

Mayor presupuesto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En virtud de revalorizar la cultura en nuestro país, queremos incrementar el presupuesto para Cultura, llevándolo a un 1% del gasto público como primera medida y hacerlo transitar hacia un 2% como recomienda UNESCO.

Cambiar el paradigma de la concursabilidad en cultura.

Si bien la concursabilidad sirvió para generar acceso a los artistas que eran el foco del otrora Consejo de Cultura, hoy, con un ministerio, el público objetivo es la ciudadanía por lo que se hace imperioso generar un cambio de paradigma que transite desde la concursabilidad hacia programas que propicien la colaboración y la participación. Es importante ejecutar el gasto a través de diversos instrumentos que no pasen necesariamente por concursos, sino más bien, por asignación directa.

Descentralización en la gestión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La pandemia nos evidenció la necesidad de descentralizar y evitar la construcción de programas, metas y lógicas que solo emanen del nivel central. Hoy se hace necesario reconocer la multiculturalidad y la diversidad, y para eso hay que otorgarle más poder a las secretarías ministeriales en este

aspecto, lo que ayudará a relevar los intereses propios del territorio.

No más precariedad para trabajadores y trabajadoras culturales.

En virtud de los alarmantes datos que ha develado la pandemia, se hacen urgentes políticas públicas multisectoriales que releve el rol trabajadores y trabajadoras de la cultura y que entregue beneficios director y, que a su vez, genere las condiciones sociales necesarias que contribuyan a disminuir ostensiblemente el escenario de precarización laboral y social en que hoy se encuentran artistas y trabajadores de la cultura.

Impulsar desarrollo cultural en los territorios.

Hoy, los municipios no están obligados a generar desarrollo cultural en el territorio, y tampoco hay alguna ley que los mandate a tener un gasto mínimo en cultura. Propondremos un proyecto de ley para la implementación de un sistema de asignación directa desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, hacia los centros culturales que son parte de las comunas con mayor vulnerabilidad, y que son coadministradores con los municipios. Con esto inyectaremos recursos para el fortalecimiento de la gestión cultural, para generar instrumentos de planificación que vayan en la línea de desarrollar la cultura en los territorios, y para incrementar la programación en este ámbito para los espacios culturales de las comunas más vulnerables.

Promoción de la Educación Artística para el país.

El Nuevo Trato reconoce en la Educación artística el real potencial que esta tiene en tiempos en que las habilidades creativas toman un rol cada vez más preponderante para los desafíos profesionales que vienen. Es por ello que impulsaremos, junto al Ministerio de Educación, políticas que promuevan la Educación Artística en todo el país.

Impulsar y fortalecer las industrias creativas y culturales (ICC).

Cómo primer paso para generar condiciones que permitan el desarrollo de las ICC es renovar y fortalecer el Departamento de Derechos Intelectua-

les, lo que permitirá culturizar en lo importante que es la propiedad intelectual para creadores y artistas, como también contribuir a mejorar el proceso inscripción de obras intelectuales.

Por otro lado, hoy sectores como el cine, animación, videojuegos, diseño, entre otros, son parte importante del PIB en muchos países del mundo. Por lo mismo, y por el gran capital creativos que tiene Chile, en Nuevo Trato sabemos que es necesario articular un trabajo mancomunado que instale un escenario que permita a nuestros creadores salir al mundo.

Desafío 3

Construir un nuevo modelo de desarrollo:

El futuro gobierno debe liderar un proceso que materialice un Nuevo Trato con la ciudadanía, las comunidades, las empresas, la academia y la sociedad civil. Solamente así se alcanzará un alto crecimiento que se adapte y respete el medio ambiente, posibilitando recaudar lo necesario para atender las demandas ciudadanas.

Un Nuevo Trato por la equidad territorial:

El desarrollo del país parte por el desarrollo de todos sus territorios. Impulsaremos cambios que avancen hacia una descentralización política, administrativa y económica. Bajo esos nuevos lineamientos los gobiernos regionales y municipales podrán ejercer nuevas funciones, tener responsabilidades administrativas y manejar presupuestos para contribuir y articular el desarrollo productivo de sus territorios.

Entregaremos competencias a los gobiernos regionales.

Descentralizaremos los servicios de vivienda y salud, que ya están desplegados a lo largo del país y que ya están individualizados en las leyes de presupuestos anuales de la nación.

Promoveremos la capacidad municipal de crear empresas locales.

Nuestro gobierno impulsará actualizaciones normativas que dejen claramente establecida la capacidad de los municipios de crear empresas locales necesarias para el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo.

Reformaremos los instrumentos con los que cuentan los municipios para gasto e inversión.

Reformaremos el Fondo Común Municipal, construyendo una nueva lógica de financiamiento que tome como base un mecanismo de distribución de recursos per cápita, que luego será corregida por características propias de cada territorio. Esto, complementado con estrategias para incrementar el fondo como las mencionadas anteriormente.

Adoptaremos los Servicios Municipales Garantizados.

Retomaremos la propuesta de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización. La idea consiste en generar contratos gobierno-municipio donde el primero entrega recursos suficientes, a cambio de resultados concretos y medibles en aquellas materias que la ley le entrega como responsabilidad a las municipalidades.

Entrega de atribuciones exclusivas a las municipalidades.

Es importante entregar competencias exclusivas a los niveles subnacionales, como por ejemplo la prevención en seguridad. Actualmente las municipalidades están facultadas para actuar en esta área, pero la mayor parte de ellas apenas cuenta con recursos.

Mayor transparencia.

Este impulso a la gestión regional y municipal lo acompañaremos con la promoción de nuevos marcos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Un Nuevo Trato por una economía justa

Erigir al sector energético en uno de los pilares del nuevo Chile.

Proponemos erigir al sector energético como uno de los pilares del nuevo desarrollo de Chile, aprovechando las condiciones excepcionales de nuestro país. Se requiere establecer un plan de largo plazo en el que el Estado se involucre tanto coordinando a los privados como participando en la propiedad de iniciativas estratégicas bajo esquemas público y público-privados que permitirán no sólo obtener utilidades sino también desarrollar tecnología, generar industria, incentivar la innovación y aumentar en cantidad y calidad el empleo: i) Desarrollaremos proyectos para descarbonizar la matriz energética; ii) Promoveremos el desarrollo tecnológico local para el hidrógeno verde; iii) Desarrollaremos proyectos que permitan aumentar la seguridad de servicio y desarrollo de soluciones descentralizadas; iv) Llevaremos adelante una estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética de las viviendas, con un despliegue gradual (de sur a norte) y con enfoque de género.

Industrialización y valor agregado para los metales y minerales de Chile.

Levantar y promover ventajas comparativas para generar condiciones para el encadenamiento productivo a partir de cobre, litio, hierro, molibdeno y cobalto; así como también realizar una política nacional de fundiciones para la industrialización

en el país: i) fortaleceremos la oferta de servicios para la minería y el desarrollo de tecnología (estableceremos estándares para la trazabilidad de los productos minerales de Chile, fortaleceremos CODELCO, capitalizando la compañía a efectos de apoyar proyectos estructurales); ii) crearemos una Empresa Nacional del Litio: independiente de CODELCO, al alero de CORFO que permita articular desarrollo productivo de cuarta generación; iii) instalaremos un Instituto Nacional de Minería para el desarrollo de una minería sustentable; iv) Desarrollaremos un programa para la recuperación de pasivos ambientales mineros, en particular, relaves abandonados y no activos; v) Nueva tributación a la minería privada: vía royalty debe aportar más a Chile.

Política industrial del agua.

Proponemos una política industrial de planificación y desarrollo de plantas desalinizadoras de agua para uso industrial, agrícola y/o doméstico, liderada y coordinada por el Estado. Así como también coordinar la política industrial del agua con centros de I+D+i para la construcción de alianzas, con fin de desarrollar e introducir nuevas tecnologías y resolver problemáticas ambientales y socioeconómicas derivadas de la producción, distribución y consumo del agua desalada.

Competencia y combate al poder de mercado.

Proponemos fortalecer la Fiscalía Nacional Económica en sus roles de educación, promoción de la libre competencia y persecución a colusiones y abusos monopólicos. Fortaleceremos el SERNAC en aquellas áreas de la reforma que el Tribunal Constitucional dejó trunca, con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento de los mercados mediante la prevención, monitoreo, solución y sanción de abusos.

Un Nuevo Trato digital

Garantizaremos de manera efectiva el derecho humano a la conectividad.

Impulsaremos un programa de endeudamiento público de largo plazo que posibilite invertir en infraestructura de la Internet, promover el uso efi-

ciente del espectro inalámbrico, el desarrollo de los centros de datos y el empoderamiento y elección de las personas que los usan.

Urgencia en el proyecto de ley de datos personales.

Que actualiza la norma actual para que sea acorde a las nuevas tecnologías y empodere a las y los ciudadanos como titulares de sus datos personales.

Derechos en el entorno digital.

Crearemos una institucionalidad para la ciberseguridad que se coordine con la agencia de protección de datos. Avanzaremos en el resguardo de los derechos en el entorno digital, en el acceso a la sociedad de la información y en la transparencia tecnológica. Transformaremos los servicios públicos con base en el desarrollo de nuevos sistemas de información centrados en la ciudadanía.

Un Nuevo Trato para emprendimientos, innovación, ciencia y tecnología

Llevar la inversión del 0,4% al 1% del PIB.

Incrementaremos la inversión público-privada para potenciar el desarrollo, la investigación y la innovación en el país.

Nuevos instrumentos para capitalizar empresas.

Propondremos que CORFO potencie y cree instrumentos para pequeñas, medianas y grandes con énfasis en sectores estratégicos (infraestructura, energías renovables, conectividad); también revisaremos de manera continua los sistemas de compras públicas, ya que su buen desempeño genera ahorros fiscales y al mismo tiempo tiene el potencial de impulsar la innovación (compras públicas innovadoras).

Atenderemos a la desprotección de pequeños emprendimientos.

Impulsaremos seguridad social para eventualidades ausentes en los pequeños emprendimientos (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, pensiones, salud).

Un Nuevo Trato para un empleo digno, capacitación y formación continua

Fomentaremos la creación de empleos bajo el estándar del trabajo decente de OIT.

Para ello revisaremos normativas, fortaleceremos las capacidades fiscalizadoras del Estado y fomentaremos mejores prácticas de gestión de personas en el sector privado y público. Abordaremos el desafío de las nuevas formas de empleo: para que éstas puedan contribuir en la creación de empleos con estándares de trabajo decente. Para ello actualizaremos las normativas que se requiera para abordar las nuevas tecnologías y formas de empleo.

Avanzaremos hacia la corresponsabilidad social en el cuidado.

Crearemos un Sistema Nacional de Cuidado (las responsabilidades de cuidado deben redistribuirse entre el Estado, los hogares, el mercado y la comunidad, y entre hombres y mujeres).

Reconoceremos y visibilizaremos los trabajos domésticos y de cuidados.

Sean remunerados o no remunerados, lo cual es fundamental para generar cambios culturales.

Fortaleceremos la negociación colectiva.

Revisaremos el proyecto de reforma laboral cercenado por el Tribunal Constitucional con el objeto de fortalecer la negociación colectiva. Así como también, en colaboración con las asociaciones de funcionarios y funcionarias, revisaremos convenios internacionales relevantes para la actualización normativa sobre el empleo público.

Fortaleceremos la normativa para la eliminación de la discriminación en el trabajo.

Ya sea que estás estén motivadas por razones de género, raza, etnia, religión, origen social, edad o etapa en el ciclo de (maternidad, cuidado de personas dependientes, etc.). Abordaremos el desafío de las nuevas formas de empleo: para que éstas puedan contribuir en la creación de empleos con estándares de trabajo decente. Para ello actualizaremos las normativas que se requiera para abordar las nuevas tecnologías y formas de empleo.

Apoyo a la inserción laboral femenina.

La pondremos en el centro de las políticas laborales para que disminuyamos las barreras que enfrentan las mujeres, madres y jefas de hogar al intentar insertarse en un mercado del trabajo que las discrimina y dificulta su participación laboral.

Rediseñaremos la política laboral.

Para que la inserción laboral sea consistente con las necesidades de los que hoy en día están excluidos del mundo laboral. Nuestro gobierno reconocerá y propiciará la verdadera trayectoria laboral a través del fortalecimiento de la política de certificación de competencias laborales. Incluiremos proyectos de acompañamiento para Pymes y emprendimientos formales e informales, y aumentaremos decididamente la cobertura de los programas laborales para familias en vulnerabilidad socioeconómica; finalmente, reformaremos el SENCE bajo una lógica descentralizadora, que fomente el vínculo entre el sistema educativo, la educación técnica y la formación continua.

Desafío 4

Hacer frente a la emergencia climática:

El futuro gobierno debe declarar el Estado de Emergencia Climática para acelerar todas las medidas en adaptación y mitigación que permitan la transición ecológica del país.

Chile es uno de los países más vulnerables frente a los efectos de la emergencia climática y uno de sus múltiples ejemplos es la aguda crisis hídrica que está golpeando a muchas comunidades, pero también somos uno de los territorios con mejores condiciones del mundo para generar energías limpias y para transformarnos en una potencia verde que contribuya al mundo con soluciones para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta dualidad nos obliga a actuar con decisión y sentido de urgencia.

Para mitigar la emergencia climática y para adaptarnos a ella se requieren esfuerzos mancomunados del Estado, la academia, la sociedad civil y el sector privado, entre otros. Proteger a la naturaleza, el agua, ser audaces en la transición energética y avanzar hacia una economía verde son algunos imperativos para los próximos años.

Un Nuevo Trato con el clima y el medio ambiente

Firma del Acuerdo de Escazú y Estado de Emergencia Climática.

Para fortalecer la justicia ambiental y resituar a Chile en el concierto ambiental internacional tenemos que suscribir el Acuerdo de Escazú durante los primeros días del próximo gobierno. Al mismo tiempo, tal como lo están haciendo algunas naciones, es necesario declarar el Estado de Emergencia Climática para acelerar todas las medidas que sean necesarias en adaptación y mitigación.

Fin a las zonas de sacrificio ambiental.

Implementaremos políticas públicas coordinadas que dignifiquen la vida de las comunidades y restablezcan sus derechos esenciales que hayan sido vulnerados.

Inclusión de los pueblos originarios:.

En todas las decisiones de política vinculadas a la crisis climática y la protección del medio ambiente, considerando la Declaración de Río de Janeiro.

Protección del agua.

Tenemos que asegurar el acceso al agua potable a todos los habitantes del país, priorizando el derecho a la vida y a la salud, con particular atención al rol del agua como soporte en los ecosistemas. Esto implica revisar los mecanismos que establecen los derechos de agua. Las actividades económicas que utilizan mayores cantidades de agua, en especial la agricultura (aprox. 85%), no la pueden seguir desperdiciando, por lo cual se deben reforzar todas las medidas en pro de la eficiencia hídrica apuntando a una política de “no perder ni una gota” que, entre otras cosas, obligue a medir la huella hídrica y a racionalizar su uso.

Impulsaremos un plan piloto de aguas recicladas y reutilización de aguas lluvias.

Tanto dentro de los hogares como a escala comunitaria, para aprovechar las aguas domiciliarias grises que hoy día se pierden y reutilizarlas en riego e incremento de áreas verdes urbanas. También se debe evaluar la reinyección de aguas tratadas a las napas subterráneas. Respecto a la reutilización de aguas lluvias, comenzaremos con una política centrada en las empresas de mayor tamaño y en los organismos públicos que tienen capacidad para implementar estos sistemas de reciclaje.

Protección a la naturaleza: el ejemplo de Red Árbol Urbano

Nos comprometemos a implementar esta iniciativa ciudadana que establece todos los aspectos necesarios para llevar a cabo el arbolado en las ciudades chilenas con especies aptas para el clima y características locales.

Corredores biológicos.

Fomentaremos la creación de corredores biológicos para la protección de hábitats y de sumideros de carbono como medida de mitigación frente a la emergencia climática.

Aumentaremos las áreas marinas protegidas y extenderemos la educación ambiental.

Incrementaremos la vigilancia y fiscalización de las áreas marinas. También, fortaleceremos el programa de certificación SNCAE (Certificación Ambien-

tal de Establecimientos Educacionales) haciéndolo obligatorio para la educación básica y media.

Visibilizaremos la huella de carbono.

Proponemos crear un nuevo etiquetado de alimentos que considere la huella de carbono de los productos, con una implementación gradual que comience con las industrias que poseen más avances en la medición de sus emisiones. Aumentaremos la regulación al sistema financiero para establecer la obligación de informar sobre los impactos ecológicos de sus proyectos, propendiendo a la consideración de los riesgos climáticos en la toma de decisiones.

Pacto Verde Nacional al 2030.

Con la meta de disminuir en 30% la generación de residuos, aumentar en 30% el reciclaje y cerrar todos los vertederos ilegales e informales.

Política de productos sostenibles.

Dando prioridad a la reducción y la reutilización de materiales antes de reciclarlos, propondremos requisitos para prevenir la entrada de productos perjudiciales para el medio ambiente, fomentando los sistemas de recogida e incentivando a las personas a devolver sus dispositivos.

Acelerar la transición energética.

Chile cuenta con todas las condiciones para seguir incrementando la producción de electricidad proveniente de fuentes renovables, para aumentar el porcentaje de participación de la electricidad en nuestro consumo energético final (actualmente 22%); y para producir y exportar hidrógeno verde a uno de los precios más competitivos del planeta, combustible limpio que se puede utilizar en las aplicaciones más complejas de electrificar.

Fomentar la electro-movilidad.

Proponemos lograr un 20% de autos livianos eléctricos al 2030 y un 100% de transporte público eléctrico al 2030. Esto, tanto a través de la importación de vehículos como del desarrollo de una industria nacional para la reconversión.

Adelantar el cierre de centrales a carbón.

Trabajaremos para cerrar o reconvertir todas las centrales a carbón al año 2030.

Más energía renovable a escala local.

Fortaleceremos el financiamiento de CORFO para el desarrollo de proyectos renovables comunitarios o de microescala, y avanzaremos en la generación de energía solar a nivel de hogares, comunidades, pequeñas y medianas empresas e instituciones.

Creación de una Empresa Nacional de Hidrógeno.

Proponemos una institucionalidad de carácter público con el objetivo de impulsar la industria, establecer alianzas con el sector privado y garantizar el desarrollo sostenible del sector.

Plan de reconversión de todos zoológicos y protección animal.

Los animales son seres sintientes que merecen respeto y protección. Por eso reconvertiremos todos los zoológicos en centros de rescate y rehabilitación, crearemos un Servicio de Rescate y Rehabilitación de la Fauna Silvestre, fortaleceremos la política de tenencia responsable de animales de compañía e impulsaremos todas las iniciativas legales actualmente en tramitación que establecen mayores niveles de protección animal, como la prohibición del uso de animales para experimentación en la industria cosmética y la prohibición de espectáculos basados en el uso de animales.

Desafío 5

Proteger a las y los ciudadanos ante la injusticia, abusos y privilegios:

El futuro gobierno debe avanzar hacia un Estado que respete y promueva los Derechos Humanos, terminado con los abusos y privilegios, promoviendo la igualdad sustantiva entendiendo que la justicia no es un concepto abstracto, sino una experiencia de vida.

La injusticia no es un concepto abstracto, sino una experiencia de vida. Una mujer que experimenta violencia intrafamiliar en su casa, que vive inseguridad en las calles, o acoso sexual en su trabajo, no necesita una definición de injusticia para describir su malestar. El futuro gobierno debe avanzar hacia un Estado que respete y promueva los Derechos Humanos, terminado con los abusos y privilegios, promoviendo la igualdad sustantiva entendiendo que la justicia no es un concepto abstracto, sino una experiencia de vida.

Un Nuevo Trato para una nueva policía, basado en un Estado no violento

Refundaremos Carabineros con los Derechos Humanos como valor central.

Las fuerzas del orden deben estar efectivamente subordinadas de hecho y de derecho al poder civil y deben tener como máximas prioridades en su accionar el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y el resguardo de la dignidad de cada persona con la que interactúan.

Estableceremos una Comisión de verdad, justicia y reparación.

Queremos una instancia pública e independiente que se haga cargo de documentar y establecer las responsabilidades políticas en relación a las graves violaciones a Derechos Humanos ocurridas durante el estallido social.

Trasladaremos la dependencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito al Ministerio de Desarrollo Social.

No basta con castigar el daño, el deber del Estado es prevenirlo trabajando con la comunidad. Financiamos programas focalizados con trabajadores sociales, con el objetivo de intervenir la población de riesgo y prevenir las carreras delictuales actuando antes de que inicien.

Redireccionaremos los esfuerzos a procesos de mediación y justicia restaurativa.

Proponemos la creación de mecanismos y herramientas para una mejor representación de los intereses de las víctimas en los procesos restaurati-

vos incorporando herramientas desde un enfoque de derechos humanos y género.

Revisaremos los procesos, sesgos y formas en que se decreta la prisión preventiva.

Estableceremos una reparación para las personas inocentes: proponemos reemplazarla por brazaletes electrónicos y sistemas de monitoreo, vigilancia y control tecnológico para delitos menores.

Proveeremos infraestructura y servicios públicos contra la narco-delincuencia.

Carabineros y la PDI se han visto superados por el actuar de narcotraficantes. El Estado tiene la obligación de darle seguridad a las personas estando presente en el territorio con políticas, programas y servicios que impidan que el rol de protección sea reemplazado por el narcotráfico.

Mayor capacidad de fuerza, recursos e inteligencia a las policías.

Desde el ámbito de la reacción policial, daremos herramientas y capacidades para enfrentar el narcotráfico.

Promoveremos el acceso privado regulado de la marihuana para mayores de edad, así como avanzaremos en una regulación menos punitiva en otras drogas.

El narcotráfico, como consecuencia de la prohibición de distintas sustancias de uso recreativo, ha traído consigo una ola de delincuencia y corrupción. En toda la región han surgido voces desde distintos sectores políticos que han llamado a reconsiderar el enfoque punitivo contra las drogas. Por eso proponemos avanzar en la regulación de la marihuana y a partir de los resultados, avanzar hacia otras drogas que hoy son ilícitas. Esta política, así como las referidas a otras sustancias como el alcohol y el tabaco, deben considerar la protección de la población en términos de salud pública.

Eficiencia de recursos para un mayor impacto de la política de consumo problemático drogas.

Una política liberal-socialdemócrata sobre el consumo problemático de drogas, entiende que es un asunto serio y que trae consecuencias nefastas a nivel individual y social. Una política regulatoria de la venta y distribución de drogas a mayores de edad debe considerar un proceso para la liberación de recursos provenientes de la política de control y los ingresos provenientes de la actividad lícita, redirigiendo recursos y esfuerzos sustantivos para la prevención y el tratamiento por el consumo problemático y adictivo de drogas.

Promovemos cambiar el enfoque penal a uno biopsicosocial.

Se traspasará Senda del Ministerio del Interior al Ministerio de Salud y se incluirá la rehabilitación en las Garantías Explícitas de Salud (GES).

Un Nuevo Trato de igualdad democrática

Para la igualdad democrática, la disminución de la desigualdad es indispensable para alcanzar cohesión social que impacte positivamente en las virtudes cívicas indispensables para alcanzar los fines colectivos que aseguren una igual libertad para todas y todos.

Reformaremos la ley antidiscriminación.

Para dotarla de facultades para recibir denuncias, investigar y ejercer acciones judiciales, así como realizar estudios, proponer acciones, promover y difundir los derechos de las y los ciudadanos en la materia y promover la creación, implementación y coordinación de las políticas públicas antidiscriminación, con una mirada integral.

Garantía de derechos sexuales y reproductivos.

Propondremos el aborto legal sin expresión de causa hasta la semana 14.

Igualdad de géneros.

Reformaremos el código penal que modifica la tipificación del delito de abuso sexual, estableciendo el derecho a una vida libre de violencia de género y una ley de educación sexual integral.

Libertades y derechos para población LGBTIQ+.

Impulsaremos el matrimonio igualitario, los derechos filiativos y la adopción para asegurar la igualdad de derechos de las familias; así como una Ley Integral Trans con medidas de acción afirmativa en trabajo, educación y salud para la integración de las personas trans.

Inclusión efectiva de personas con discapacidad.

Promoveremos el reconocimiento de derechos laborales de cuidadoras y cuidadores y fiscalizaremos el cumplimiento de la ley de cuotas en el Estado. Implementaremos un plan nacional de accesibilidad con foco en las zonas rurales. Potenciaremos los programas de inclusión escolar, incentivaremos el deporte paralímpico y reforzaremos los programas de rehabilitación para garantizar un acceso equitativo.

Respeto a los Derechos Humanos de la población migrante.

Promoveremos el reconocimiento del aporte de la población migrante, la valoración de la diversidad cultural y el respeto de los Derechos Humanos y el debido proceso para solicitantes de refugio. La dignidad de las personas está en el centro de un Nuevo Trato para Chile. Esa dignidad debe ser independiente de la nacionalidad u origen. Garantizaremos sus derechos humanos y fundamentales, independiente de su situación migratoria: salud, educación, seguridad social, derechos laborales deben ser asegurados sin discriminación. Como mínimo, mantendremos los actuales derechos políticos consagrados en la Constitución, incluyendo el derecho a voto a migrantes residentes.

Política Migratoria basada en la evidencia.

Tomaremos medidas en función de los flujos migratorios para reconocer las situaciones donde el estatuto de refugio debe regir. Estableceremos instrumentos permanentes de regularización migratoria. Habilitaremos vías de migración y regularización con requisitos claros y habilitaremos en las fronteras el derecho al debido proceso administrativo, con un trato digno e igualitario a toda persona migrante. Promoveremos una mayor coordinación entre los Estados. En el contexto del nuevo Servicio Nacional de Migraciones promoveremos un rol preponderante de los gobiernos locales, fomentaremos articulaciones en la gobernanza de la migración y capacitaremos a los funcionarios públicos. Toda la política migratoria tendrá un enfoque interseccional, donde niños, niñas y mujeres migrantes serán destinatarios de políticas especiales que les permitan participar en la sociedad plenamente, libres de discriminación y con oportunidades de hacer florecer todas sus competencias. Incluiremos a Chile en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Un Nuevo Trato con la justicia para que no haya más abusos

Penas efectivas y contundentes para delitos económicos y actos de corrupción.

Por ser acciones que socavan la fe pública en el sistema y que dañan la confianza de la población en la democracia, estos delitos no pueden tener penas efectivas menores a los delitos comunes. Esta diferenciación entre las penas a los delitos que cometen las élites económicas y políticas respecto a aquellos de los ciudadanos comunes está en el corazón del conflicto social, este trato diferenciado ante la ley es una afrenta a la dignidad de la población. Se incentivarán las denuncias como la delación compensada para casos de colusión e incentivos económicos para denunciantes de evasión tributaria.

Robustecimiento Institucional.

Fortaleceremos el SERNAC, FNE, SII, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Comisión para el Mercado Financiero. En el caso de los organismos reguladores es necesario fortalecer su capacidad técnica revisando sus dotaciones, recursos y normas de conflicto de interés, para que puedan cumplir de manera adecuada con sus funciones fiscalizadoras. También se revisará la estructura de incentivos que muchas veces favorece a las empresas infractoras, las que a pesar de haber sido condenadas en procesos sancionatorios administrativos no cambian sus conductas, ya sea porque las multas no son proporcionales a los daños causados, o porque el régimen de recursos judiciales hace que su pago sea postergado indefinidamente (o reducido).

Respecto a la regulación de servicios básicos, se fortalecerán ámbitos como la fijación tarifaria, a través de la participación de actores de la sociedad civil que, financiados por el Estado para conseguir asesoría técnica independiente, puedan transparentar los criterios de fijación de costos y apuntar a su mejora.

En cuanto al Servicio Nacional del Consumidor deben reponerse las áreas de la reforma que el Tribunal Constitucional dejó trunca, (facultades sancionatorias, normativas y de conciliación). Se propone fortalecer la autonomía e independencia del SERNAC para que pueda cumplir con su rol sin interferencia de intereses políticos de corto plazo o presiones de grupos económicos y que su relación con la Presidencia de la República cambie desde el Ministerio de Economía al Ministerio de Justicia.

Crear Agencia estatal para protección de datos personales.

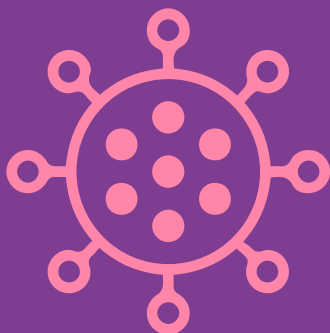
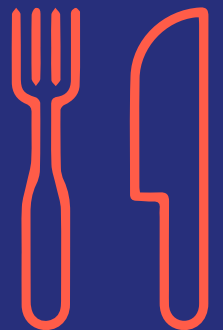
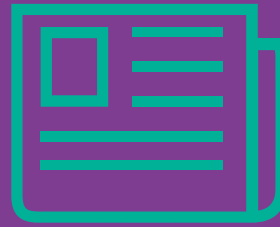
Prohibiremos toda publicación relacionada a deudas por derechos sociales. Al mismo tiempo crearemos sanciones para las y los infractores, y frenaremos la existencia de informes clandestinos e ilegales de información comercial como SINACOFI. Se propone crear una Agencia estatal especializada que se haga cargo de la protección de datos de las personas o en su defecto, la creación de una nueva área especializada en alguna institución existente.

Carrera funcionaria en la administración pública.

Determinaremos una planta estable y número acotado y verificado de asesores y funcionarios de confianza, además de fortalecer el procedimiento formal para que puedan oponerse, sin temor a represalias, al cumplimiento de órdenes emanadas de las autoridades de gobierno que estimen ilegales.

Defensoría del Pueblo.

Crearemos la Defensoría del Pueblo, institución responsable de la activa promoción, difusión y defensa de los derechos de la ciudadanía y que podrá litigar intereses difusos en defensa de grupos humanos vulnerables como las personas LGBTQ+, migrantes, mujeres, pueblos originarios, etc.



NUEVO! TRATO!

www.elnuevotrato.cl

 @elnuevotrato

  Nuevo Trato